

AUTORIZA REALIZACIÓN DE FIESTAS DE DISFRACES QUE INDICA.

DECRETO EX. № 2531

MELIPILLA,

2 8 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales; b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal; c)La Solicitud S/N° de la Junta de Vecinos Puertas Coloradas de Puangue, de fecha 16 de octubre de 2014; d)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Junta de Vecinos Puertas Coloradas, Puangue**, Personalidad Jurídica N° 534, de fecha 26 de enero de 1998, R.U.T.

N°65.148.600-9, para realizar Fiestas de Disfraces, que se llevará a efecto el día 31 de octubre de 2014, en Parcela N° 35, Puangue, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

 Día 31 de octubre de 2014, funcionamiento desde las 22:00 hasta las 05:00 horas del día 01 de noviembre de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Loreto Lizana, cédula nacional de identidad Nº 10.441.682-9, Presidenta de la Junta de Vecinos Puertas Coloradas, Puangue.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, la Junta de Vecinos Puertas Coloradas, Puangue, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALFREDO BRUNA SILVA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

SECRETARIO MUNICIPAL

MELIPI SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/